

SALUDO DÍA INTERNACIONAL DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Según el artículo 18 de la Declaración de Derechos Humanos todas las personas detentamos el derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión, razón por la cual somos libres de adoptar un proyecto de vida acorde con los principios éticos, filosóficos, religiosos y políticos que profesemos y oponernos a lo que no estemos de acuerdo.

El servicio militar obligatorio como un deber imperativo para los ciudadanos, ha dado lugar al movimiento social de jóvenes objetores al servicio militar, por cuanto su aplicación ha significado la vulneración del derecho a la libertad de conciencia, autonomía y libre desarrollo de la personalidad.

En Colombia al no reconocer el derecho a objetar conciencia al servicio militar, se ha generado una práctica excluyente y discriminatoria en contra de los objetores, pues estos no poseen libreta militar, requisito obligatorio para graduarse de estudios profesionales y acceder a un trabajo digno. Sumado a lo anterior aquellos objetores que son reclutados a la fuerza en batidas realizadas por el ejército, son tratados violentamente y obligados a realizar acciones en contra de su conciencia como portar armas y tomar parte en el conflicto armado interno.

Desde hace más de 20 años los jóvenes colombianos están solicitando a gritos el reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, prueba de ello son las marchas, talleres y movilizaciones sociales, que estos han realizado a lo largo y ancho del país para hacer escuchar sus demandas.

No obstante, la tendencia guerrillerista del régimen político no ha permitido en muchos años que iniciativas legislativas, a favor de la realización de este derecho, tengan curso en el parlamento colombiano, lo que ha dado lugar a que el rigor de las normas castrenses vulnere los derechos fundamentales de la vida, el libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, libertad de culto y la paz de los jóvenes colombianos.

Frente a esta situación que afecta a los jóvenes colombianos, la senadora por el PDA Gloria Inés Ramírez Ríos como defensora de los derechos humanos en Colombia y en el marco de la celebración del día internacional por la objeción de conciencia, saluda la lucha silenciosa que cientos de jóvenes en el país libran contra la militarización de la vida nacional, la guerra y la muerte y los invita a continuar fortaleciendo su proceso de organización y de resistencia organizada frente a la profundización de la antidemocracia y de la violación persistente de los derechos humanos en Colombia.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
Senadora de la República por el PDA

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2008